



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION 318 DE 2017

20 SEP 2017

“Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la Ventana Institucional durante la Exposición de Orquídeas 2017”

LA DIRECTORA (E) DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 09 de 1998, y el artículo 7º del Decreto 040 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades programadas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis en la agenda cultural del año 2017, se programó la Exposición de Orquídeas 2017 entre el 21 y el 24 de septiembre, en con el propósito de fortalecer el conocimiento acerca de la investigación, la conservación y el uso de las orquídeas, como uno de los grupos más grandes de familias botánicas reportadas en Colombia.

Que para la realización del evento, por medio de la Resolución No. 289 del 31 de agosto de 2017 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la realización de la Exposición de Orquídeas 2017”*, se fijó un valor y horario de ingreso para los visitantes durante los días del evento a la Entidad, diferente al establecido para los demás días, teniendo en cuenta la magnitud de la Exposición, y adicionalmente, con el propósito de regular la venta de Orquídeas, material vegetal, artesanías, alimentos, bebidas y otros productos relacionados con la Exposición, se determinó el valor a pagar como compensación por quienes ofrecerán a la venta estos productos, y se autorizó la instalación temporal de los stands y puestos para efectuar dichas ventas.

Que en el mismo sentido, y considerando la magnitud del evento y la cantidad de visitantes que se esperan, el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis instalará un stand como ventana institucional, con el fin de promocionar la Entidad y dar a conocer entre otros aspectos, la producción científica.

Que para ello se ofrecerán a la venta productos de merchandising como cuadernos, posavasos, mugs, imanes, cartillas para colorear y separadores de libros, por lo que se requiere fijar por medio de acto administrativo el precio de venta al público de estos elementos.

Que en tal sentido, por medio de la presente Resolución, se procederá a determinar los valores de venta al público de los productos que se ofrecerán a la venta en el stand de Ventana Institucional de la Entidad durante la Exposición de Orquídeas 2017, de conformidad con las atribuciones y competencias establecidas por el Acuerdo 09 de 1998, expedido por la Junta

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

20 SEP 2017

RESOLUCION 318 DE 2017

“Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la Ventana Institucional durante la Exposición de Orquídeas 2017”

Directiva de la Entidad, por el cual se otorgó al (la) Director (a) General la facultad para fijar mediante resolución las tarifas de ingreso de visitantes, alquiler de espacios y reglamentar sobre el costeo y precio de venta de bienes y servicios; y, el artículo 7º del Decreto 040 de 1993, según el cual le corresponde al (la) Director (a) del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, dictar los actos que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la venta de productos promocionales y divulgativos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como cuadernos, posavasos, mugs, imanes, cartillas para colorear y separadores de libros, durante los días del evento Exposición de Orquídeas 2017, a realizarse del 21 al 24 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el valor de los productos que serán ofrecidos a la venta durante la Exposición de Orquídeas 2017, como se indica en la siguiente tabla:

<i>Elemento</i>	<i>Valor x Unidad Incluido IVA</i>
<i>Imanes</i>	\$2.000.00
<i>Posavasos</i>	\$6.000.00
<i>Cartilla para Colorear</i>	\$6.000.00
<i>Separador de Libros (paquete de 3)</i>	\$5.000.00
<i>Cuaderno</i>	\$14.000.00
<i>Mug</i>	\$15.000.00

Parágrafo. Los precios de venta de los productos relacionados en el presente artículo podrán ser objeto de descuento a fin de establecer un valor promocional el último día del evento, es decir el domingo 24 de septiembre de 2017, si ello se considera procedente para impulsar su venta.

20 SEP 2017

RESOLUCIÓN 318 DE 2017

“Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la Ventana Institucional durante la Exposición de Orquídeas 2017”

Para tal efecto, se expedirá un anexo al presente acto administrativo, el cual hará parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez expedido este acto administrativo, será publicado por la Subdirección Educativa y Cultural en la página Web del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

20 SEP 2017

3


LUZ STELLA CARRILLO SILVA
Directora (E)

Revisó:
Proyectó:

José Alfonso Araujo Torres, Subdirector Educativo y Cultural,
Enny Yojana Lemus Trujillo, Profesional Secretaria General.

